



Protocolo de retorno para UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS



Universidad de
los Andes > OPERACIONES

PROCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en la Universidad de los Andes para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en la Universidad de los Andes.

I. ALCANCE

Este protocolo es aplicable para todos los alumnos de pre grado y post grado.

II. MARCO LEGAL

Código Sanitario: en su artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. A su vez, el artículo 67 dicta que corresponde a la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.

- **Decreto N° 4 del 5 de febrero de 2020**, sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de COVID-19 (modificado por decreto N° 6/2020).

- **Resolución N° 282 del 16 de abril de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública**, que “Dispone el uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica”.

- Resolución N° 341 del 12 de mayo de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública, que “**Dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19**”.

III. DEFINICIONES

- **Coronavirus COVID-19:** El coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que está provocando los cuadros actuales.

- **Prueba específica PCR COVID-19:** Siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad. Esta prueba es utilizada para referenciar positivos en la pandemia del coronavirus Covid-19.
- **Caso sospechoso COVID-19:** Casos de personas en las siguientes situaciones:
 - Persona con síntomas de cualquier enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - Personas con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y, al menos, un signo o síntoma de enfermedad respiratoria).
 - Persona con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria), que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- **Caso confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para Covid-19 PCR resultó "positiva".
- **Contacto estrecho de alto riesgo:** Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - A. Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.
 - B. Persona que ha estado en **contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después de la toma de muestra.**

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. **Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia** y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, **sin el uso correcto de mascarilla.**
2. **Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más**, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegios, entre otros, **sin el uso correcto de mascarilla.**
3. **Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares**, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

4. **Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado** a una proximidad menor de un metro, **por 2 horas o más, sin el uso correcto de mascarilla.**
 5. **Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal** recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente, y antiparras
- **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.
 - **Distanciamiento social:** Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Actualmente es de, al menos, un metro.
 - **Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas y que, actualmente, no tienen síntomas y consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
 - **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

IV. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación, difusión, fiscalización y sanción respecto a la aplicación de este protocolo son:

- Cada estudiante
- Decanatos, direcciones de escuela o carrera y secretarías académicas
- Docentes
- Dirección de Vida Universitaria
- Auxiliares de edificio, encargados de seguridad
- Jefatura de cada unidad académica o administrativa

En el sitio web www.uandes.cl/coronavirus podrán encontrar material de prevención y manejo de contagio elaborado por el Ministerio de Salud. En este sitio se alojan, además, los comunicados institucionales y el Protocolo para la Prevención y el Monitoreo del contagio de Covid-19 en Instituciones de Educación Superior.

V. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas generales

De acuerdo con los ministerios de Salud y de Educación, las medidas preventivas generales individuales de los estudiantes y que deben implementarse en la Universidad son:

- Mantener distancia física de al menos un metro entre las personas.
- Lavado frecuente de manos.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo momento.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable y no reutilizarlo.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir con otras personas artículos de higiene ni alimentos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°C, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- En caso de presentar síntomas de Covid-19 al interior de las dependencias de la Universidad, dar aviso inmediato al docente a cargo de la clase o coordinadora académica.
- En caso de dificultad respiratoria o presentar síntomas de Covid-19 en la residencia particular, acudir a un servicio de urgencia o llamar a Salud Responde al teléfono 600 360 7777 y no asistir a la Universidad.

A estas se suma otra medida general definida por la Universidad: la prohibición de usar espacios comunes para preparar alimentos o bebidas en lugares que no estén designados para esto, así como convocar o usar estos espacios sin respetar los aforos, las normas sanitarias o indicaciones establecidas.

Para asegurar la limpieza e higiene en los espacios académicos y contribuir a la implementación de estas medidas preventivas, la Universidad ha dispuesto:

- Instalación de dispensadores de alcohol gel en espacios comunes y de concurrencia masiva.
- Mantener la reposición de jabón y toallas de papel en los servicios higiénicos (baños con dispensadores de toallas de papel y en otros con secadores de manos eléctricos).
- Ambientes limpios y ventilados permanentemente.
- Disposición de elementos de limpieza y desinfección en las salas para que cada alumno pueda limpiar y desinfectar su puesto (mesa, silla y otros).
- Mantener la limpieza de elementos de uso común, como pasamanos, manillas, interruptores y dispensadores de agua, entre otros.
- Mantener la limpieza de elementos de espacios de uso habitual como salas de clases, bibliotecas, oficinas, casino, comedores y otras áreas comunes.
- Mantener la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.

Comunicación de las medidas de seguridad

- Los académicos y funcionarios de la Universidad deben capacitarse/informarse respecto de las medidas de prevención, distanciamiento e higiene que se deben mantener en todo momento.
- Los académicos deben transmitir estas medidas a sus estudiantes.
- La institución informará a la comunidad universitaria sobre las vías de transmisión y sintomatología de la enfermedad, así como las acciones a tomar si se presentan síntomas.
- La Universidad dará a conocer las medidas preventivas y el uso de elementos de protección personal, en el caso que corresponda.

- La Universidad instalará señalética con las medidas preventivas y de higiene en espacios comunes, salas de clases y otros espacios del campus.
- La Universidad también difundirá las medidas mencionadas a través de medios digitales, como pantallas, mailing y sitio web de la Universidad.
- La limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes se realizará de acuerdo al “protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19” del MINSAL.
- Los lugares de espera, tales como servicios higiénicos, casinos, entre otros, estarán visiblemente demarcados, señalizados con aforo y medidas preventivas.
- Se recomienda que cada facultad, escuela e instituto adecúe la programación académica para que, de ser posible, el ingreso y salida no coincida con el horario punta del transporte público. En este sentido se podrá evaluar la posibilidad de impartir algunos módulos de manera remota y otros de manera virtual.
- Se recomienda que las unidades académicas establezcan horarios diferidos para los distintos cursos, disminuyendo la posibilidad de aglomeraciones en el campus.

Medidas para ingresar al campus

De acuerdo con el Protocolo de Retorno de la Universidad de los Andes se establecen las siguientes medidas para el ingreso a las dependencias de la institución por parte de los estudiantes:

- Es obligatorio utilizar mascarilla de forma correcta, que cubra nariz y boca, para ingresar a cualquier recinto de la Universidad, de lo contrario, el acceso será denegado. Una vez que el estudiante ingrese a las instalaciones universitarias es obligatorio el uso de mascarilla durante toda su permanencia.
- Al ingresar a la Universidad se controlará y medirá la temperatura corporal a cada persona mediante un termómetro a distancia.
- En caso que el estudiante presente una temperatura superior a 37.8°C no podrá ingresar al campus. La prohibición de acceso será informada por el personal de seguridad y se derivará a un centro asistencial, adoptando las

medidas preventivas (uso de mascarilla y distanciamiento físico de, al menos, un metro).

- Las entradas y salidas estarán diferenciadas, con el objetivo de evitar el cruce entre personas que ya han sido controladas y aquellas que no.
- Cada vez que un estudiante salga del campus y desee volver a ingresar deberá someterse a los controles antes descritos.

Medidas para estudiantes en grupos de riesgo

- De acuerdo con la autoridad sanitaria, las personas que se encuentran en el grupo de mayor riesgo ante un eventual contagio de Covid-19 son los adultos mayores de 65 años, embarazadas, personas inmunodeprimidas o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes o problemas cardíacos, entre otros.
- Los estudiantes que se encuentren en este grupo deberán comunicarse de manera directa y confidencial con su decano, director de carrera o coordinador académico para establecer, en caso de que sea posible, la continuación de sus funciones académicas a través de clases a distancia por medios virtuales.

Recomendaciones para realizar clases o actividades presenciales

- Realizar clases, reuniones, seminarios o actividades presenciales de cualquier tipo con asistencia menor a 50 personas.
- Promover el uso de medios electrónicos para desarrollar trabajos y sesiones de estudio.
- Reducir, en la medida de lo posible, el número de participantes en las actividades presenciales.
- Organizarlas de manera que los participantes mantengan una distancia de, al menos, un metro (esto también aplica a casinos, cafeterías, biblioteca, salas de estudio, oficinas, etc.).
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- El docente **debe utilizar obligatoriamente mascarilla en todo momento inclusive para dictar clase presencial** y a este puede adicionarle el uso de protector facial como medida complementaria.

- El docente debe respetar la distancia de seguridad, debidamente demarcada en la sala de clases.
- Se debe privilegiar la ventilación natural de salas de clases, manteniendo ventanas o puertas abiertas, a objeto de permitir una mejor circulación de aire.
- Transmitir y, en lo posible, grabar la clase a través de medios que permitan su visualización de forma remota, de manera que aquellos que estén en grupos de riesgo puedan seguirla desde su hogar.
- En el caso de talleres o laboratorios donde no sea posible mantener permanentemente el distanciamiento físico, utilizar mascarilla y antiparras con independencia del número de personas, cuidando de mantener, además, una adecuada ventilación y limpieza después de cada jornada.
- Mantener un registro de los asistentes a las clases presenciales.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones.
- Instar a los alumnos a desinfectar los espacios utilizados después de cada clase o actividad, para que al finalizar la jornada se realice una limpieza profunda.
- Para las actividades de atención de público en campos clínicos, se deben considerar las medidas preventivas establecidas en cada campo clínico.

Disposición de salas de clases, laboratorios, biblioteca y áreas comunes

- Las salas de clases serán acondicionadas para albergar una cantidad máxima de estudiantes (aforo), que permita mantener la distancia de seguridad mínima de un metro entre personas, de acuerdo con la recomendación de la autoridad sanitaria.
- El mobiliario se encontrará demarcado con el fin de respetar la distancia de seguridad de, al menos, un metro entre silla y silla. La nueva disposición del mobiliario se establece para salas de clases, auditorios, laboratorios, biblioteca, etc. Los estudiantes no podrán reubicar el mobiliario.
- En todas las salas de clases, auditorios, laboratorios y talleres se instalará una gráfica con las recomendaciones generales para prevenir el contagio de Covid-19.

Comportamiento de los estudiantes que realizan actividades académicas en salas de clases, laboratorios, biblioteca y áreas comunes

- Es relevante que los estudiantes se interioricen de los protocolos existentes, dado que necesitarán reservar con antelación el uso de ciertos espacios y materiales como, por ejemplo, el uso de computadores en laboratorios, espacios comunes, reserva de libros, reservas de equipos, etc.
- Para ingresar, permanecer y hacer uso de los espacios, mobiliario, equipamiento y material de educación, sea de laboratorios, talleres o laboratorios de computación, el estudiante deberá instruirse previamente sobre los protocolos de uso pertinente de cada lugar.
- El estudiante que asiste a clase presencial, una vez dentro de la sala y luego de haber tomado posición, debe evitar salir del aula, a menos que requiera ir al baño, finalice la clase o cuando sea el turno de limpiar y ventilar el espacio.
- Para limitar el número de estudiantes en un mismo espacio simultáneamente y respetar los aforos debidamente señalizados, no se permiten los eventos o reuniones sociales.
- No está permitido instalarse en pasillos interiores y escaleras para preparar e ingerir alimentos y bebidas. Para ello se deberán usar los espacios específicamente destinados para este tipo de actividad, tales como patios, cafetería y casino, siempre respetando el distanciamiento físico y la señalética.
- Los ascensores son de uso preferencial para aquellas personas que presenten algún tipo de movilidad reducida u otra necesidad, respetando el aforo.
- Al término de una jornada académica, cada estudiante debe retirar todos los elementos de protección personal, desinfectar aquellos que son reutilizables (son personales e intransferibles) y eliminar aquellos que sean desechables, en los lugares indicados para ello (basureros con tapa, debidamente identificados).
- Posteriormente, el estudiante debe realizar el correspondiente lavado o desinfección de manos.

VI. ANTE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y/O SINTOMÁTICO PRESENTE AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

- Si un miembro de la institución de educación superior tiene un familiar directo (se considera familiar directo a las personas que viven bajo el mismo techo) con caso confirmado de Covid-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante se confirma como caso de Covid-19, habiendo asistido a la Universidad, se debe aislar a todos los miembros de la comunidad educativa con quien estuvo en contacto estrecho (ver definición contacto estrecho MINSAL), en coordinación con la autoridad sanitaria, por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si un estudiante presenta síntomas de Covid-19 debe dar aviso inmediato a su docente a cargo y contactarse con su coordinadora académica.
- El alumno deberá ser dirigido inmediatamente a una de las salas de aislamiento, ubicadas en el edificio del Reloj, adoptando todas las medidas preventivas (uso de mascarilla, distanciamiento físico, desinfección de manos con alcohol gel).
- Las salas de aislamiento corresponden a las salas de estudio R-32, R-33 y R-34 (piso 2) y están debidamente señalizadas. Cada una dispone de mascarillas y alcohol gel.
- El docente o coordinadora a cargo deberá dar aviso inmediato a Jorge Oñate, anexo 1212, prevencionderiesgos@uandes.cl, o a María Verónica Vives, anexo 2066, mvvives@uandes.cl, para gestionar la derivación a un centro asistencial.
- Para más información, contactarse con Salud Responde al 600 360 7777.

En caso de viaje reciente al extranjero

Si algún estudiante visitó algún país con contagios confirmados o brote activo de Covid-19, debe dar aviso inmediato a la dirección de su carrera o a sus jefaturas directas, según corresponda; entregar la documentación que acredite el viaje y/o permanencia en dichos países y respetar los 10 días de cuarentena domiciliaria recomendada por los ministerios de Educación y Salud.

Contacto con casos confirmados de Covid-19.

Si un estudiante ha estado en contacto reciente con alguna persona con diagnóstico confirmado de Covid-19 debe informar a la dirección de su carrera o jefatura directa, según corresponda, y permanecer en aislamiento por 14 días, como lo indica el protocolo sanitario.

Síntomas por coronavirus

Síntomas por Coronavirus

Los siguientes síntomas se puede dar juntos, o por separado:



**Fiebre
sobre 37,8°**



Tos



**Dificultad
para respirar**
(a diferencia de un resfriado)



Dolor de garganta



Dolor de cabeza

En caso de tener **dificultad para respirar**,
acude a un médico.

Medidas generales de prevención de Covid-19

Prevención contagio Coronavirus

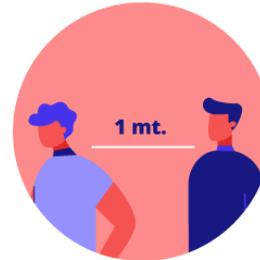
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos
con agua y jabón.



**Estornudar o toser
con el antebrazo**
o en un pañuelo
desechable.



**Mantener una distancia
mínima de 1 metro**
entre usted y cualquier
persona que tosa
o estornude.



**Evitar tocarse
los ojos, la nariz
y la boca.**



**No compartir bombilla,
vaso o cubiertos**
con otras personas.



**Evitar saludar
con la mano
o dar besos.**

Cómo usar y quitarse una mascarilla

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

MINISTERIO DE SALUD PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas **sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.**

#CuidémonosEntreTodos

Cómo lavarse las manos

Cómo lavarse las manos

en 12 pasos y en 20 segundos:



1

Moje sus manos con agua.



2

Aplique una cantidad generosa de jabón.



3

Frote sus manos palma con palma.



4

Ponga la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos entre sí, y viceversa.



5

Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.



6

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas.



7

Haga movimientos circulares con el pulgar sobre la palma de sus manos.



8

Frote circularmente con la yema de sus dedos.



9

Enjuague con abundante agua.



10

Seque sus manos con una toalla desechable.



11

Cierre la llave con la misma toalla.



12

Listo, ¡manos limpias!

#CuidémonosEntreTodos